



LEY FEDERAL DE CONSULTA POPULAR

La Ley Federal de Consulta Popular, es el instrumento de participación por el cual los ciudadanos, a través de la emisión del voto toman parte de las decisiones de los poderes públicos respecto de uno o varios temas de trascendencia nacional o regional competencia de la Federación (art.4).

¿Cuándo se puede presentar una petición de consulta y cuándo se realizará?

La petición podrá presentarse hasta el 30 de noviembre del año inmediato anterior al que se pretenda realizar la jornada de consulta y se realizará el primer domingo de agosto (art 8,13).

¿Quiénes pueden participar?

Las y los ciudadanos mexicanos inscritos en el Padrón Electoral que cuenten con credencial para votar vigente (art.10).

Referencia:

Gris Legorreta Perla Carolina y Ramírez Hernández Susana (2021). Ley Federal de Consulta Popular. Recuperado de: <https://acortar.link/Wg7YVx>